

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCION N° 000199-2024-02.00/SENCICO</p> <p>13.11.2024</p>	<p>Formalizan designación de Gerente General del SENCICO</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION</p>	<p>Formalizan el punto N° 1 del Acuerdo Unánime N° 1346-02 adoptado por el Consejo Directivo Nacional en la Sesión Ordinaria 1346, llevada a cabo el 12 de noviembre de 2024, por el cual se da por concluido el encargo de puesto que le fue conferido al Ing. Miguel Ángel Alvarado Otoyá, identificado con DNI N° 02845984, en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, oficializado mediante Resolución N° 074-2024-02.00/SENCICO, expresándole el agradecimiento institucional por su importante desempeño en el encargo.</p> <p>Formalizan el punto N° 02 del Acuerdo Unánime N° 1346-02 adoptado por el Consejo Directivo Nacional en la Sesión Ordinaria 1346-02, llevada a cabo el 12 de noviembre de 2024, por el cual, considerando el Informe N° 003-2024-02.00/SENCICO del Presidente Ejecutivo, Informe N° 001264-2024- 07.04, del Departamento de Recursos Humanos y el Informe N° 000646-2024-03.01 de Asesoría Legal, se designa al señor José Antonio Revilla Arredondo, con DNI N° 30406977, en el cargo de confianza de Gerente General, del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano de la Resolución de su oficialización.</p>